



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 014/2023

A : C.P. Carolina Zaracho, Directora
Dirección de Planificación y MECIP

C.C. : Abg. JOEL TALAVERA, Director Nacional (Para Conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe DAII/AG N° 001/2023 – Auditoría de Gestión – Seguimiento a Planes de Mejoramiento

FECHA : 24/01/2023

Me dirijo a Usted, en relación al Plan de Trabajo Anual Versión 2 del presente Ejercicio Fiscal aprobado por **Resolución DINAPI N° 404/2022** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual Versión 02 del Ejercicio Fiscal 2023 de la DINAPI".

Cabe mencionar que, se adjunta al presente el **Informe DAII/AG N° 001/2023 – Auditoría de Gestión al Seguimiento a los Planes de Mejoramiento** con las recomendaciones de cada Plan de Mejoramiento ya sea Institucional o Funcional para que el área a cargo suyo apoye a las áreas afectadas de dichos Planes de Mejoramiento.

Sin otro particular, me despido atentamente.

25/01/23
Fernando Galiano

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Recibido por:	Louides López
Ima:	
Fecha:	23.01.2023
	13:00

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

**INFORME DE AUDITORIA DAI/AG
N° 001/2023
“AUDITORÍA DE GESTIÓN -
SEGUIMIENTO A PLANES DE
MEJORAMIENTO”**

AÑO 2023

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE AUDITORIA DAI/AG

N° 001/2023

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4923 de fecha 20 de junio de 2013, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la Política Nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

MISIÓN

La misión de la DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las Políticas públicas de Propiedad Intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

VISIÓN

Ser una Institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

FUNCIONES

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de Propiedad Intelectual como ser: Derecho de Autor y Derechos Conexos, Patentes de Invención, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- Formular las Políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la Propiedad Intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes.



Misión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Decreto España N° 323 c/ EE.UU.

Ing. Com. Mariana Ma. Ayala J.
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

D- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Diagnóstico del área a través de entrevistas.
- Verificación de cumplimiento de los documentos respaldatorios de las acciones de mejoramiento conforme la normativa.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos que sean necesarios en el transcurso del proceso de Auditoría.
- Informe Final.

E- MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99”.
- ✓ Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.

F- ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

F.1. Se ha visualido el cumplimiento total del **Plan de Mejoramiento derivado del Informe DAII N° 005/2022 – Auditoría Financiera – Nivel 200 Servicios No Personales (Julio a Diciembre 2020)** ya que las 2 (dos) acciones de mejoramiento con que contaba dicho Plan han sido cumplidos a la fecha del presente Informe:

N°	HALLAZGO/OBSERVACIÓN AII	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBS. DE LA AII
1	OBSERVACIÓN N° 02 Recibo de Dinero con cumple los requisitos legales.	Será solicitado a los proveedores el Recibo de Dinero con los requisitos mínimos exigido por las disposiciones legales, al momento del pago.	04/08/2022 - 31/12/2022	Dpto. de Tesorería/ Coordinación Financiera	100%	CUMPLIDO	Se visualiza que la DAF ha puesto en los legajos de pagos los Recibos de Dinero.
2	OBSERVACIÓN N° 03 Recibo de Dinero con numeración duplicada.	Será solicitado al proveedor el reemplazo de los Recibos de Dineros observados por la Auditoría Interna.	04/08/2022 - 31/12/2022	Dpto. de Tesorería/ Coordinación Financiera	100%	CUMPLIDO	Se visualiza que la DAF ha puesto en los legajos de pagos los Recibos de Dinero.

F.2. Se ha visualizado el cumplimiento total del **Plan de Mejoramiento derivado del Informe DAII N° 013/2021 – Auditoría Financiera – Estados Financieros 1er. Semestre 2021** ya que las 2 (dos) acciones de mejoramiento con que contaba dicho Plan han sido cumplidos a la fecha del presente Informe:



Lic. WILLIAM FELTES CASOLA
 Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
 Dirección de Auditoría Interna

Ing. Com. Virginia Ma. Ayala J.
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

N°	HALLAZGO/OBSERVACIÓN AI	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBS. DE LA AI
2	Hemos constatado que no en todas las descripciones de tareas se identifica el Registro aplicable utilizado o a utilizarse, asimismo la denominación de los registros aplicables que se observan son muy generales y no hacen referencia exacta al documento o formulario utilizado.	Se encuentra en proceso de revisión y aprobación el Manual de Procedimientos a fin de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los puntos de control de los mismos.	04/03/2022 - 30/11/2022	Dirección de Marcas	100%	CUMPLIDO	Se visualizan los sgtes. documentos respaldatorios: 1. Resolución DINAPI N° 381/2022 aprobado en fecha 20/09/2022 "Por la cual se dispone la vigencia de procedimientos de la Versión 1.0 de los Subprocesos de Gestión de Registro de Marcas, Gestión de Renovaciones de Marcas y Gestión de Actos Jurídicos de Registro de Marcas de la DGPI de la DINAPI" con los Formularios adjuntos aprobados por los responsables de las áreas, la DPM y el DN. 2. Correos para convocatoria a reunión para revisión de procedimiento y flujo de trabajo de IPAS de fechas 18/10/2022 y 01/11/2022, asimismo se visualiza Minuta de reunión con firma del Director del área (falta firma de los demás participantes).
3	Hemos constatado que las tareas de la Actividad 1 - Inicio de Trámite corresponden a otro proceso que no tiene relación con el área analizada.	Se encuentra en proceso de revisión y aprobación el Manual de Procedimientos a fin de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los puntos de control de los mismos.	04/03/2022 - 30/11/2022	Dirección de Marcas	100%	CUMPLIDO	Se visualizan correos para convocatoria a reunión para revisión de procedimiento y flujo de trabajo de IPAS de fechas 18/10/2022 y 01/11/2022, asimismo se visualiza Minuta de reunión con firma del Director del área (falta firma de los demás participantes).
4	Hemos constatado que en el método de la Actividad 2.9 - Generar Orden de Publicación, se describe muy detalladamente la forma de utilizar el sistema informático perdiéndose la idea central de la actividad.	Se encuentra en proceso de revisión y aprobación el Manual de Procedimientos a fin de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los puntos de control de los mismos.	04/03/2022 - 30/11/2022	Dirección de Marcas	100%	CUMPLIDO	Se visualizan los sgtes. documentos respaldatorios: 1. Resolución DINAPI N° 381/2022 aprobado en fecha 20/09/2022 "Por la cual se dispone la vigencia de procedimientos de la Versión 1.0 de los Subprocesos de Gestión de Registro de Marcas, Gestión de Renovaciones de Marcas y Gestión de Actos Jurídicos de Registro de Marcas de la DGPI de la DINAPI" con los Formularios adjuntos aprobados por los responsables de las áreas, la DPM y el DN. 2. Correos para convocatoria a reunión para revisión de procedimiento y flujo de trabajo de IPAS de fechas 18/10/2022 y 01/11/2022, asimismo se visualiza Minuta de reunión con firma del Director del área (falta firma de los demás participantes).
5	Hemos constatado que en el método de las actividades: * 4.1 - Acceder a la Orden de Publicación, * 4.3 - Pagar la publicación en RedPI, * 4.6 - Abonar en Caja para pago en revista Digital, * 4.10 - Publicar en Diarios especializados o de gran circulación, entre otros. Se describen acciones que deben por el cliente externo de la Institución por quienes no se tiene el control y no por los funcionarios del área analizada.	Se encuentra en proceso de revisión y aprobación el Manual de Procedimientos a fin de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los puntos de control de los mismos.	04/03/2022 - 30/11/2022	Dirección de Marcas	100%	CUMPLIDO	Se visualizan los sgtes. documentos respaldatorios: 1. Resolución DINAPI N° 381/2022 aprobado en fecha 20/09/2022 "Por la cual se dispone la vigencia de procedimientos de la Versión 1.0 de los Subprocesos de Gestión de Registro de Marcas, Gestión de Renovaciones de Marcas y Gestión de Actos Jurídicos de Registro de Marcas de la DGPI de la DINAPI" con los Formularios adjuntos aprobados por los responsables de las áreas, la DPM y el DN. 2. Correos para convocatoria a reunión para revisión de procedimiento y flujo de trabajo de IPAS de fechas 18/10/2022 y 01/11/2022, asimismo se visualiza Minuta de reunión con firma del Director del área (falta firma de los demás participantes).



Lic. WILLIAN FELIPE CARRERA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
España N° 323 c/ EE.UU.
Teléfono: 021 210977

Ing. Com. Viviana Ma. Ayala J.
Directora Ejecutiva
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

F.4. Se ha visualido el cumplimiento casi total del **Plan de Mejoramiento derivado del Informe DAI/AG N° 013/2021 – Auditoría Financiera a los Estados Financieros (1er. Semestre 2021)** ya que, de las **3 (tres)** acciones de mejoramiento con que cuenta dicho Plan han sido cumplidas todas las acciones de mejoramiento a la fecha del presente Informe:

N°	HALLAZGO/OBSERVACIÓN AI	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES DAI
1	OBSERVACIÓN N° 07: Discrepancia en la Cuenta Contable N° 2.12.02.01 Bienes de Consumo, el saldo contable de la cuenta Bienes de Consumo al 30/06/2021 es de Gs. 728.391.657 según se visualiza en los estados contables CRIBAL M6, Inventario de Almacenes Gs. 235.554.989 diferencia de Gs. 492.836.668.	El área de Almacenes y Suministros, está elaborando una planilla en formato Excel (hoja de cálculo), a fin de identificar el tipo de mercaderías ingresadas con las facturas, precios y su rotación, visto que en algunos casos (identificados parcialmente) los mismos a la fecha no figuran en las existencias, para su posterior informe al Departamento de Patrimonio y por su intermedio al Departamento Contable para el descargo correspondiente.	31/12/2021	Departamento de Patrimonio/ Unidad de Almacenes y Suministros	100%	CUMPLIDO	Se visualiza el Memorandum de la Unidad de Almacenes y Suministro N° 01/2023 de fecha 12/01/2023 en el cual se remite el Informe de existencia al 31/12/2022.
2	OBSERVACIÓN N° 08: Partidas pendientes en los componentes del Pasivo al 30/06/2021. Se ha visualizado en los componentes del Pasivo que las Cuentas Contables N° 4.1.4.05.02 Fondos recepcionados por Devolución y N° 4.1.4.05.03 Recursos a identificar vienen arrastrando saldos contables desde Ejercicios Fiscales anteriores.	4.1.4.05.02 - Fondos Recepcionados por Devolución, se solicitará la dinámica contable a la DGCP - Hacienda de manera a realizar el registro contable.	31/12/2021	Coordinación Financiera/ Departamento de Contabilidad	100%	CUMPLIDO	4.1.4.05.02 - Donación en el marco del Convenio RF Group Gs. 18.286.600, fue regularizado por Asiento Contable N° 2976.
2	OBSERVACIÓN N° 08: Partidas pendientes en los componentes del Pasivo al 30/06/2021. Se ha visualizado en los componentes del Pasivo que las Cuentas Contables N° 4.1.4.05.02 Fondos recepcionados por Devolución y N° 4.1.4.05.03 Recursos a identificar vienen arrastrando saldos contables desde Ejercicios Fiscales anteriores.	4.1.4.05.03 - Recursos a Identificar, se solicitará la modificación del detalle origen del ingreso a la DGCP - Hacienda, y la ampliación de créditos presupuestarios en caso de requerimiento de créditos presupuestarios para la adquisición de bienes previstos en el subgrupo 530 (Adquisición de maquinarias, Equipos y Herramientas mayores), en cualquiera de los Objetos del Gasto detallados en el 531 y 59, prevo dictamen de la DGCP, conforme a los procedimientos de forma dispuestos en el presente Decreto N° 4780/2021 de 25 de enero de 2021, para el Ejercicio Fiscal 2021, de manera a realizar el registro contable.	31/12/2021	Coordinación Financiera/ Departamento de Contabilidad	100%	CUMPLIDO	Se visualiza las siguientes evidencias: 1. Nota DINAPI N° 735/2021 de fecha 18/10/2021 donde se solicita la modificación del cuadro de ingresos y gastos, por venta de activos de capital (Subasta de vehículos) con sus documentos respaldatorios. 2. Nota DINAPI N° 433/2022 de fecha 13/05/2022 donde se solicita la modificación del cuadro de ingresos y gastos, por venta de activos de capital (Subasta de vehículos). 3. Nota DAF N°/2022 de fecha 30/05/2022 en el cual se eleva a la DINAPI el Informe DERYC N° N° 108/22 de fecha 26/05/2022 de a DGCP.



Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI

Ing. Com. Viviana M. Ayala J.
Directora Merina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

N°	HALLAZGO/OBSERVACIÓN AI	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBS. DE LA AI
5	En base a lo evaluado, esta Dirección de Auditoría Interna recomienda mencionar o hacer alusión a las normativas legales vigentes en la metodología de cada Actividad o Tarea el procedimiento.	Se trabajará en la construcción del nomograma del Macroproceso de Gestión de Relaciones Internacionales.	30/04/2023	Dirección de Relaciones Internacionales/ Dirección de Planificación y MECIP	10%	CUMPLIDO PARCIALMENTE	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 34/2022 de fecha 21/12/2022 donde el área solicita apoyo de las Direcciones implicadas para realizar la revisión y mejora de los procedimientos a la Dirección de Planificación y MECIP.
6	En base a lo evaluado, esta Dirección de Auditoría Interna recomienda iniciar los trabajos de identificación y evaluación de riesgos con el fin de minimizar o evitar la materialización de riesgos.	Se solicitará capacitación y apoyo a la Dirección de Planificación y MECIP, para iniciar los trabajos de identificación, evaluación y controles de los riesgos identificados.	30/11/2023	Dirección de Relaciones Internacionales/ Dirección de Planificación y MECIP	10%	CUMPLIDO PARCIALMENTE	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 34/2022 de fecha 21/12/2022 donde el área solicita apoyo de las Direcciones implicadas para realizar la revisión y mejora de los procedimientos a la Dirección de Planificación y MECIP.
7	En base a lo evaluado, esta Dirección de Auditoría Interna recomienda elaborar en forma coherente y medible el Plan Operativo Anual de cada Ejercicio Fiscal.	Se tendrá en cuenta las recomendaciones para la construcción del Plan Operativo Anual.	30/01/2023	Dirección de Relaciones Internacionales	100%	CUMPLIDO	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 05/2023 de fecha 19/01/2023 en el cual se adjunta el POA 2023 de la Dirección. Asimismo,
8	En base a lo evaluado, esta Dirección de Auditoría Interna recomienda elaborar un Tablero de Indicadores por Procesos en base a los objetivos que se presentan en el Plan Operativo Anual para así interrelacionados entre ambos.	Se tendrá en cuenta las recomendaciones para la construcción del Plan Operativo Anual.	30/01/2023	Dirección de Relaciones Internacionales	100%	CUMPLIDO	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 05/2023 de fecha 19/01/2023 en el cual se adjunta el POA 2023 de la Dirección.
9	En base a lo evaluado, esta Dirección de Auditoría Interna elabora en forma coherente y medible el Plan Operativo Anual de cada Ejercicio Fiscal.	Se trabajará en la revisión y mejora de los procedimientos del macroproceso de Gestión de Relaciones Internacionales.	30/04/2023	Dirección de Relaciones Internacionales/ Dirección de Planificación y MECIP	100%	CUMPLIDO	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 05/2023 de fecha 19/01/2023 en el cual se adjunta el POA 2023 de la Dirección.
10	Hemos constatado que la descripción de las tareas y los métodos que figura en los procedimientos aprobados no son claros y de fácil comprensión, así mismo son en algunos casos ambiguos.	Se trabajará en la revisión y mejora de los procedimientos del macroproceso de Gestión de Relaciones Internacionales.	30/04/2023	Dirección de Relaciones Internacionales/ Dirección de Planificación y MECIP	10%	CUMPLIDO PARCIALMENTE	Se visualiza Memorandum DINAPI/DDRII N° 34/2022 de fecha 21/12/2022 donde el área solicita apoyo de las Direcciones implicadas para realizar la revisión y mejora de los procedimientos a la Dirección de Planificación y MECIP.



Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe División de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI

Ing. Com. Karina M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	64%
PENDIENTES (EN PROCESO)	32%
NO CUMPLIDAS	4%
TOTAL	100%

Recomendación: si bien esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha visualizado avances en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento, se sugiere replantear el plazo de las acciones de mejoramiento de aquellas en proceso.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 03

INFORME FINAL DAII N° 007/21 – AUDITORIA DE GESTIÓN AL DPTO. DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN CONTRATACIONES

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PMI: Ejercicio Fiscal 2021

Se visualiza que de las **3 (tres)** acciones de mejoramiento todas se encuentran pendientes de cumplimiento.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	0%
PENDIENTES (EN PROCESO)	100%
NO CUMPLIDAS	0%
TOTAL	100%

Recomendación: si bien esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha visualizado avances en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento, se sugiere replantear el plazo de las acciones de mejoramiento de aquellas en proceso.



Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
DINAPI

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977

Ing. Com. Viviana C. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	0%
PENDIENTES (EN PROCESO)	100%
NO CUMPLIDAS	0%
TOTAL	100%

Recomendación: en el caso de las acciones de mejoramiento cumplidas en forma parcial, se recomienda revisar y terminar de cumplir dichas acciones de mejoramiento y reprogramar las mismas.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 06

INFORME FINAL DAII N° 017/2021 - AUDITORIA DE GESTIÓN AL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – DRH

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PMI: Ejercicios Fiscales 2022 y 2023

Se visualiza que de un total de **9 (nueve)** acciones de mejoramiento del Plan de Mejoramiento, **3 (tres)** se encuentran pendientes de cumplimiento (en proceso) y **6 (seis)** se encuentran vencidas y sin cumplimiento a la fecha del presente Informe.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	0%
PENDIENTES (EN PROCESO)	33%
NO CUMPLIDAS	67%
TOTAL	100%

Recomendación: si bien esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha visualizado avances en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento, se sugiere replantear el plazo de las acciones de mejoramiento de aquellas en proceso y por sobre todo aquellas que se encuentran incumplidas.



Lic. WILLIAN FELICES CASOLA
Jefe Depto. de Auditoría y Gestión
Dirección de Auditoría Interna Institucional
DINAPI

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.
Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977

Ing. Com. Viviana Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Página web: www.dinapi.gov.py

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	64%
PENDIENTES (EN PROCESO)	18%
NO CUMPLIDAS	18%
TOTAL	100%

Recomendación: si bien esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha visualizado avances en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento, se sugiere replantear el plazo de las acciones de mejoramiento de aquellas en proceso y por sobre todo aquellas que se encuentran vencidas.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 09

INFORME DAI N° 001/2022 - AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS 2° SEMESTRE 2021


PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PMI: Ejercicio Fiscal 2022

Se visualiza que de un total de **3 (tres)** acciones de mejoramiento del Plan de Mejoramiento, **2 (dos)** acciones de mejoramiento se encuentran pendiente de cumplimiento y **1 (una)** acción de mejoramiento se encuentra cumplida a la fecha del presente Informe.

ESTADO	TOTAL DE ACCIONES
CUMPLIDAS	33%
PENDIENTES (EN PROCESO)	67%
NO CUMPLIDAS	0%
TOTAL	100%

Recomendación: si bien esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha visualizado avances en el cumplimiento de algunas acciones de mejoramiento, se sugiere replantear el plazo de las acciones de mejoramiento de aquellas en proceso.


Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI


Ing. Con. Rocío Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

H- CONCLUSIÓN GENERAL

Que del total de acciones de mejoramiento de todos los Planes de Mejoramiento ya sea Institucionales o Funcionales con que se cuentan en la Institución tiene el siguiente nivel de cumplimiento se puede mostrar la siguiente tabla:

ESTADO	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE ACCIONES
CUMPLIDAS	66	40%
PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO O EN PROCESO	92	56%
NO CUMPLIDAS	6	4%
TOTAL	164	100%

I- RECOMENDACIÓN GENERAL

Que las áreas que se encuentren con acciones de mejoramiento vencidas remitan las evidencias de sus cumplimientos en un plazo no mayor a **10 (diez) días hábiles desde la recepción del presente Informe** y/o reprogramen las acciones de mejoramiento que no fueron cumplidas aún en su totalidad con el fin de levantar los Planes de Mejoramiento de sus respectivas áreas con el fin de continuar impulsando la mejora continua de los procesos de la Institución.

Es nuestro Informe,

Asunción, 24 de enero de 2023.

Lic. Willian Feltes Cassola

Jefe de Departamento

Departamento de Auditoría de Gestión



Ing. Com. Viviana Ayala Torres

Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py